

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 02.04.2014

DECRETO N° 3730

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1- 3063 de servicios Traspasados a la gestión Municipal
- La ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el acta de Instalación del Consejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.



DECRETO:

1.- AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y **NOMBRASE** a Doña **JULIA ELIZABETH DIAZ RAMOS**, C.I 11.930.495-4, como Auxiliar de Servicios Menores, para la Dotación de Salud del año 2014 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Abril del 2014 y hasta el 30 de Abril del 2014, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría F, Nivel 14, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

A circular stamp from the Municipality of Monte Patria, Department of Health. The text around the border reads "MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA" and "DEPARTAMENTO DE SALUD". In the center, it says "SECRETARÍA MUNICIPAL". A blue ink signature is written over the stamp.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLOC/FBM/ccf.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.

A circular stamp from the Municipality of Monte Patria, Department of Health. The text around the border reads "MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA" and "DEPARTAMENTO DE SALUD". In the center, it says "ALCALDE". A blue ink signature is written over the stamp.

ALCALDE (S)

